



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de diciembre de 2020, en virtud de las competencias que me otorga el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, modificada por Ley 11/1.999, de 21 de abril, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal Calificador, se ha resuelto la formación de una Bolsa de Trabajo de Técnico/a Auxiliar de Biblioteca del Ayuntamiento de Arévalo, y de acuerdo con lo establecido en la base séptima de la convocatoria, queda formada una **bolsa de aspirantes de reserva**, en el siguiente orden, según la puntuación obtenida:

Nº orden	ASPIRANTES	TOTAL
1	MUÑOYERRO SOBRINO, MA. DEL CARMEN	19,70
2	NIETO LÓPEZ, ANA PILAR	19,41
3	MARTÍN BLAZQUEZ, BLANCA MARÍA	15,50
4	GRANDE CALVO, LUCÍA	15,10
5	SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA NIEVES	14,44
6	HOYO MARTÍN, RUTH del	12,00
7	MENDOZA HIDALGO, VÍCTOR MANUEL	11,90
8	CRESPO PÉREZ, MARTA	10,50
9	MORAN ARAMBURU, CELIA	10,50
10	GARCÍA LEONARDO, MARÍA CRISTINA.	10,00
11	NUÑEZ MEZQUITA, DIEGO	10,00
12	BLAZQUEZ MATEOS, BEATRIZ	8,00
13	DELGADO MARISCAL, MÓNICA	8,00
14	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL	8,00
15	MARTÍN LÓPEZ, ABEL	8,00
16	LÓPEZ LÓPEZ, RAQUEL	7,50
17	MOREDA CERRATO, CÉSAR	7,50

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, con la advertencia de que contra este acto, acuerdo o resolución, puede interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado mencionado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO (ÁVILA)

Plaza del Real nº 12 - 05200 ARÉVALO (Ávila) – Tel.: 920300001/ Fax: 920300852

contados desde el día siguiente a aquel en que deba de entenderse desestimado el recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Arévalo.
EL ALCALDE,
(Documento firmado electrónicamente en fecha al margen)
Francisco León Gómez

